



PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA PRODUCTIVIDAD Y AL RENDIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE ASIGNATURA (PEPASIG) CONVOCATORIA 2026 Primer periodo de registro 2026-I

Con base en la Convocatoria del Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG) 2026, publicada el 12 de junio de 2025, en la Gaceta UNAM, se informa que ha iniciado el primer periodo de registro 2026-I.

Podrán participar las y los profesores de asignatura de los planes y programas de estudios aprobados por el Consejo Universitario en el Sistema Escolarizado y en el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia que:

- Imparten cuando menos tres horas de clase semanales, presencial o en línea;
- Cuenten con al menos un año de antigüedad docente con el nombramiento de profesor de asignatura al momento del registro de su solicitud;
 - Haber tenido al menos 90 por ciento de asistencia;
 - Haber cubierto el programa de la asignatura o del curso, y
 - Haber entregado oportunamente las actas de exámenes.
 - No haber sido sancionada con una suspensión de labores debido a una falta grave a la normatividad universitaria, particularmente por violencia de género.

El proceso de registro para nuevo ingreso, renovación o permanencia en el programa consta de los siguientes pasos:

PASO 1

- Realizar su solicitud de inscripción o reinscripción, de manera individual, en la página electrónica de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) <https://rubi.dgapa.unam.mx:8081/autenticacion/login> a partir de las 12:00 horas del lunes 16 de junio, y hasta el viernes 29 de agosto de 2025.

Es importante que descargue el formato que emite el sistema, porque lo deberá enviar conforme al Paso 2.

Para ingresar al sistema, se le solicita su RFC con homoclave y su NIP (mismo que se encuentra en el tríptico que tiene asignado para calificar).

Notas importantes sobre el Paso 1

- Es responsabilidad de la persona solicitante el resguardo de su comprobante de registro.**
- Si no pudo realizar el registro en la plataforma de la DGAPA¹, se tiene hasta las 15:00 horas del 19 de agosto para enviar al correo de: estimulos@ents.unam.mx los siguientes datos:**
 - **Número de persona trabajadora**
 - **RFC**
 - **Nombre completo (empezando por apellidos)**
 - **Adjuntar el comprobante de grado académico (Título o constancia de grado en formato PDF)**
 - **Correo electrónico**
- No se aceptarán comprobantes en físico entregados en la ENTS.**

PASO 2

De manera electrónica:

- Responda el formulario de la siguiente página: <https://forms.gle/aW8N7w65iLtnNKs5>
- Antes de enviar, se le pedirá en el formulario que **adjunte el comprobante (archivo PDF) descargado en la plataforma de DGAPA.**
 - ✓ Podrá registrar de 1 a 4 asignaturas a impartir en el ciclo escolar 2026-I.
 - ✓ **Solo en caso de haber obtenido un grado académico en los últimos 6 meses, deberá adjuntar copia del título o comprobante correspondiente.**
 - ✓ Al finalizar el llenado del formulario, oprima el botón **Enviar** y verifique el mensaje de confirmación.

Notas importantes sobre el Paso 2

- Si es una solicitud de nuevo ingreso al programa, tendrá que adjuntar la copia de título, grado o cédula profesional, en archivo PDF.**
- Si es una solicitud de renovación no se requiere el envío del título, a menos que en los últimos 6 meses obtuviera un grado académico. En caso de no contar con el título, podrá adjuntar la constancia de examen de grado, misma que no deberá exceder de seis meses de expedición.**

Si el título fue emitido por una institución extranjera, deberá solicitar que el H. Consejo Técnico avale dicho documento, sólo para efectos del estímulo PEPASIG.

De manera obligatoria, deberá efectuar el Paso 2 incisos a) y b) para poder continuar con el proceso de asignación del PEPASIG.

Informes

En caso de duda sobre el proceso de registro, puede contactar a la **Lic. Griselda Trujillo Cedeño**, Jefa del Departamento de Apoyo a Programas y Proyectos Institucionales de la Secretaría General de la ENTS, mediante el envío de un mensaje de correo electrónico a: estimulos@ents.unam.mx

La asignación está sujeta a un proceso de evaluación académica que valora el rendimiento y la productividad del profesorado que se encuentre en los supuestos establecidos en la Convocatoria 2026 del Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG).

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 16 de junio de 2025

Mtra. Carmen G. Casas Ratia
Directora

¹ https://dgapa.unam.mx/images/pepasig/2026_pepasig_circular_002_registro_especial.pdf